



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000114 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

22 MAY 2015

VISTO:

El Informe N°091-2015/GRT-GRDE-SGSP-SG-VPL, de fecha 23 de Abril del 2015, Resolución Gerencial Regional N°0034-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de Febrero del 2015; Resolución Gerencial Regional N°0065-2015/GRT-GRDE-GR, de fecha 26 de Marzo del 2015 e Informe N°111-2015/GRT-GRDE-SGSP-LCL-IR, de fecha 23 de Abril del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

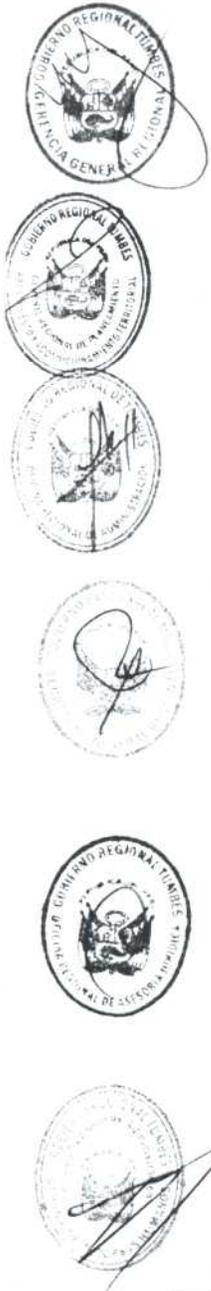
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, según Informe N°091-2015/GRT-GRDE-SGSP-SG-VPL, de fecha 23 de Abril del 2015, el Sub Gerente de Servicios Productivos, solicita requerimiento para la contratación de los Ingenieros Residente y Supervisor del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES”, del 01 de Mayo al 31 de Octubre del 2015, el gasto generado será cargado a la correlativa 0066.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°0034-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de Febrero del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba el presupuesto analítico del PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES”, con código SNIP N°206104, por un monto de S/. 1,979,366.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en su Artículo segundo indica que el gasto que origine la ejecución del proyecto será cargado a la correlativa 0066.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000114 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

22 MAY 2015

Que, con Resolución Gerencial Regional N°0065-2015/GRT-GRDE-GR, de fecha 26 de Marzo del 2015, en su Artículo Primero, designa a la Ingeniera **LYNELDA CASTRO LOPEZ**, colegiada con Registro CIP N°084833, hábil en el ejercicio de la profesión, como **INGENIERA RESIDENTE**, del PIP: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES**”, con efectividad a partir del 16 de Marzo del 2015.

Que, mediante Informe N°111-2015/GRT-GRDE-SGSP-LCL-IR, de fecha 23 de Abril del 2015, la Ingeniera Residente del PIP: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES**”, presenta requerimiento de contratación del personal a partir del 01 de Mayo al 31 de Octubre del 2015; con cargo a la Correlativa 0066, para el correcto funcionamiento del proyecto.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS**, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES**” correlativa 0066 de la Sub Gerencia de Servicios Productivos a partir del 01 de Mayo al 31 de Octubre del 2015; que forman parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES *Copia del Original*



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA,  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

**Nº 0000114 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR**

**22 MAY 2015**

financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. **222,578.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES).**

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Manuel Lizandro Bambarén Miasta*  
Ing. Manuel Lizandro Bambarén Miasta  
GERENTE GENERAL



